

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RADICADO : 2021-236
DEMANDANTE : ROBINSON RUGELES RUEDA
DEMANDADO : C.R.R.M. representado legalmente por su
Progenitora ERIKA MURIEL DÍAZ

Del informe pericial de ADN practicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, córrase **traslado por el término de tres (3) días**, de conformidad con el Art. 386 numeral 2º del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez